



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 21 de Mayo de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0006996/2019, mediante el cual el Tec. Renzo PORTIOLI, Director Administrativo contable de SAEBU solicita la adquisición de materiales para la nueva cocina de celiacos del Comedor Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de insumos será destinado para la nueva cocina del Comedor Universitario, que ha sido diseñada especialmente para preparar comida a las personas celiacas que forman parte del ambiente Universitario de esta Universidad.

Que cabe destacar que se agrega al expediente un pedido de compra de artículos y material descartable para el servicio de cafetería destinado a la Dirección de Intendencia del Rectorado y de la propia SAEBU.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y TRES (\$215.083,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 11/33 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 55/2019, con el propósito de adquirir utensilios, herramientas y material descartable para la cocina de celiacos del Comedor Universitario y Dirección de Intendencia de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 55/2019, con fecha de apertura fijada para el día 07 de Junio de 2019 a las 11.00 horas.

Cde. DECRETO R. n° 192/2019

J.S.

E.M.

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 597/19

[Handwritten signature]
C.P.N. Alejandra Ordoñez
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

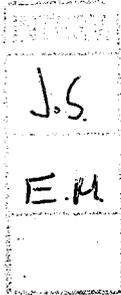
///

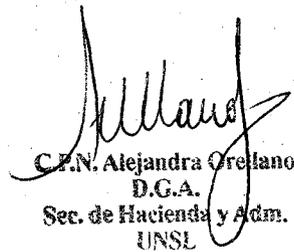
ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

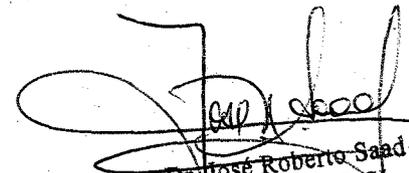
ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y TRES (\$ 215.083,00), se imputará oportunamente con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario y de la Secretaría de Infraestructura y Servicios. - Ejercicio 2019 .

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 192/2019.




C.F.N. Alejandra Orellano
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 597/19